

BAQUEDANO,

28 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2289

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2079 de fecha 01 de octubre del 2010 que aprueba participación del Coordinador de Salud Don Sergio Araya Páez en curso de Capacitación, Carrera Funcionaria y Remuneraciones de Salud Dictado en la ciudad de Iquique.
2. Rendición de gastos del Señor Sergio Araya Páez de fecha 12 de octubre del 2010 aprobada por la Jefa de Control (suplente) Karen Behrens Navarrete.
3. Decreto Exento N° 2094 del 4 de octubre del 2010 que aprueba entrega de fondo a rendir por participación de curso de capacitación "Carrera Funcionaria y Remuneraciones de Salud Dictado en la ciudad de Iquique.
4. Decreto de Registro Nro. 155 de fecha 19 de agosto del año 2009, que aprueba contrato de trabajo entre la municipalidad de Sierra Gorda y el Señor Sergio Araya Páez Rut 08.735.001-0.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El mayor gasto realizado en relación a lo entregado en el fondo a rendir.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** devolución por el monto de \$ 5.000.- (Cinco Mil Pesos) al Coordinador del Departamento de Salud, señor Sergio Araya Páez, R.U.T. N° 08.735.001 - 0, por concepto de traslados, mayor gasto de pasaje terrestres realizados por la participación en curso de capacitación "Carrera Funcionaria y Remuneraciones de Salud Dictado en la ciudad de Iquique, según rendición adjunta.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtítulo: 22 Ítem: 08 Asignación: 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALC SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/BSL/KBN/jgc.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Salud
- Archivo.